

Champaquí Inmediato

Al 31 de marzo de 2025

CHAMPAQUÍ
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

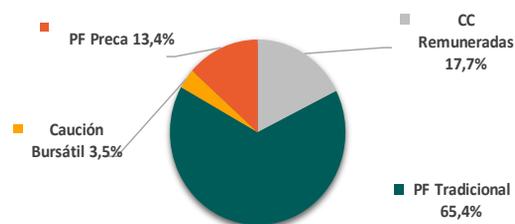
BANCOR
FONDOS

El fondo Champaquí Inmediato es un fondo que brinda liquidez inmediata. Invierte principalmente en cuentas a la vista remuneradas, certificados a plazo fijo y cauciones bursátiles. Está destinado para inversiones de muy corto plazo y en pesos.

Información del Fondo

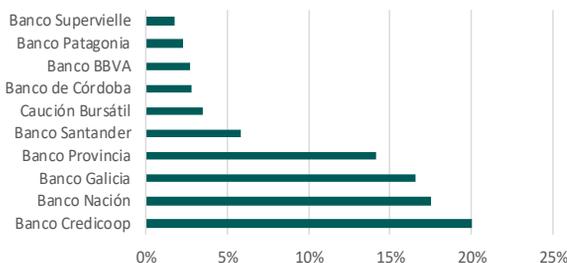
Moneda	Plazo de Rescate	Perfil de riesgo	Clasificación	Horizonte de inversión	Comisión de suscripción/rescate	Comisión de éxito
Pesos (\$)	Inmediato (en el día)	Conservador	Money Market Clásico	Muy corto plazo	0,00%	0,00%

Composición de la cartera

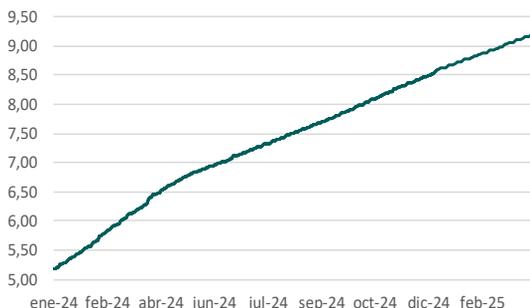


Duration de la cartera: 10 días

Principales tenencias (Top 10)



Evolución de la cuotaparte



Rendimiento histórico del Fondo

	Clase A	Clase B	Clase C
Inversión Mínima	\$ 1.000	\$ 25.000.000	\$ 500.000.000
Valor cuotaparte	8,926692	9,174885	9,191033
Honorarios*	3,3293%	2,1893%	1,9193%
1 mes	25,52%	26,69%	26,96%
3 meses	27,76%	28,98%	29,27%
6 meses	32,51%	33,84%	0,00%
12 meses	43,39%	45,04%	45,43%
En el año (YTD)	27,76%	28,98%	29,27%

*Honorarios de administración y custo día. Incluye IVA s/ honorarios de custo día.

Nota: los rendimientos se expresan en TNA y se encuentran netos de honorarios de administración y custo día.

Datos adicionales

Patrimonio Administrado **\$ 286.649.974.643**
 Fecha de Inicio del Fondo **10/9/2020**
 Calificación **AA+f (arg) Fix SCR**
 Tratamiento Impositivo [Conocé más haciendo click aquí.](#)

Ticker Bloomberg:
 Clase A - CHPFCLA AR
 Clase B - CHPINCB AR
 Clase C - CHMFINC AR

Canales de suscripción y rescate
BANCOR
 Bancor Inversiones: 0351 - 4205666
bancorinversiones@bancor.com.ar

Agente de Administración:

BANCOR
FONDOS

Agente de Custodia:

BANCOR

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

